



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

16785***Convocatoria del concurso para la elección del Juez de Paz titular y sustituto del Ayuntamiento de Sant Joan.***

Dado que el próximo día 14 de octubre de 2013 se agota el plazo de vigencia de cuatro años del cargo de Juez de Paz titular y que ha transcurrido el plazo de vigencia del cargo de Juez/Jueza de Paz sustituto/a de Sant Joan.

Dado que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona, para poder ser nombrada Juez de Paz titular y sustituto por parte de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, es el motivo por el cual se abre un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB), a fin de que aquellas personas interesadas y que reúnan los requisitos establecidos por la legislación vigente, puedan presentar las correspondientes solicitudes en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Sant Joan (calle Major, 61, 07240-Sant Joan), junto con copia del DNI debidamente cotejada y una relación de méritos que estimen oportunos.

Requisitos:

- a. Mayoría de edad.
- b. Nacionalidad española.
- c. No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- d. No estar condenado ni procesado por delito doloso, a no ser que haya sido absuelto o se haya dictado la actuación de sobreseimiento.
- e. No pertenecer a ningún partido político o sindicato.
- f. Residencia acreditada en el municipio de Sant Joan.
- g. Disfrutar del ejercicio pleno de los derechos civiles.

En el supuesto de que no se presenten solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del Partido Judicial correspondiente.

Lo que se publica para su conocimiento general.

Sant Joan, 6 de septiembre de 2013

El Alcalde-Presidente;

Joan Magro Bauzà

